

Seguimiento y Apoyo Postmedidas Judiciales



Se ofrece una orientación y un apoyo a jóvenes que voluntariamente acepten dicha intervención con el objetivo de facilitar el desarrollo de actuaciones de prevención ante posibles futuras faltas o situaciones de desajuste social, asesorar al joven de los recursos existentes en la comunidad y facilitar su inserción a todos los niveles

Cada vez más cerca de las personas





DESTINATARIOS / AS

- Jóvenes a partir de 18 años que vengan derivados del sistema de protección, bien por haber tenido una medida de intervención socializadora o por haber estado bajo la guarda de la administración pública al menos hasta los 16 años y ser derivados por la Unidad de Intervención Educativa
- Jóvenes entre 14 y 18 años que hayan realizado en Cruz Roja Salamanca una medida judicial

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

Se interviene principalmente en cuatro áreas de actuación: área personal, área familiar, área social y formación e integración laboral, a través de:

- > Orientación personalizada con el objetivo de evitar futuras situaciones de riesgo
- > Valoración de las necesidades de cada caso y gestión de los recursos necesarios
- > Seguimiento con todos los/as jóvenes incluidos/as en el programa en función de sus necesidades y de su nivel de motivación

ACCIÓN VOLUNTARIA

- > Acompañamiento a los recursos necesarios (realización de gestiones, etc)

ACCESO AL SERVICIO

- > Mediante derivación por la Unidad de Intervención Educativa, tras cerrar expediente de protección o a través de la realización de una medida judicial en Cruz Roja



INFORMACIÓN

C/ Rector Madruga s/n / 37005 Salamanca
Tlfnos: 923 25 11 50 / 923 22 10 32
medimenores@cruzroja.es / salamanca@cruzroja.es
www.cruzroja.es/salamanca

SÍGUENOS

